

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS DEL CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL 2023

1. BASES REGULADORAS

Las bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones están contenidas en las bases para la concesión de premios del Ayuntamiento de Sant Salvador de Guardiola para concursos y premios de actividades y/o proyectos culturales aprobadas por Pleno, en sesión ordinaria de fecha 13 de febrero de 2020.

El procedimiento para la concesión de estas subvenciones será en régimen de concurrencia competitiva.

2. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto de esta convocatoria es regular el procedimiento de concesión de los premios individuales y grupales del concurso de disfraces de la fiesta de Carnaval 2023, destinados a potenciar y promocionar la participación ciudadana a las fiestas populares y tradicionales de Sant Salvador de Guardiola.

La participación para obtener algunos de los premios a los que se hace referencia, tiene carácter voluntario y eventual, son libremente revocables y reductibles en todo momento, no generan ningún derecho a la obtención de premios en años posteriores y no se podrán alegar como precedente.

Los premios se escogerán de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no-discriminación, eficacia y eficiencia.

3. CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Los créditos presupuestarios a los que se imputen los premios son los siguientes: 13 33400 48900 y la cuantía total máxima de los premios es de 600 €.

4. PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona física. Para poder participar en este concurso, es necesario inscribir-se antes del jueves 23 de febrero de marzo de 2023 a les 13.30 h, a través de un correo electrónico a ssg.cultura@santsalvadordeguardiola.cat, o a la Avenida Generalitat de 16.30 a 17.00 h del día 25 de marzo de 2023.

En los dos casos se deberá adjuntar el anexo 1 y anexo 2 que encontraran en la web municipal.

La inscripción al concurso es gratuita, y es necesario estar inscrito para poder optar a los premios.

5. PRESENTACIÓN Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS

- Todos los participantes han de estar en el lugar de solida a les 17 h. El número identificador facilitado durante la inscripción deberá de estar visible especialmente cuando la organización lo requiera.
- Se considera categoría individual a aquellos disfraces que lleven una sola persona o que sean iguales o complementarias en pareja.
- Se considera categoría de comparsa a aquellos participantes que vayan disfrazados en grupo de tres o más personas, indistintamente de si lo hacen a pie o en carroza.

- Para los premios especiales, se considera carroza a las comparsas que lleven plataforma móvil o carrozas de tracción mecánica o remolcada por un vehículo, indistintamente de si algún o todos los participantes hacen el recorrido a pie o a sobre de la carroza.
- Al premio especial de coreografía podrán participar personas individuales, parejas, comparsas y carrozas, y se valorará que, si hay música, esta esté bien sonorizada.
- Al premio especial de idea original y/o bien elaborada podrán participar personas individuales, parejas, comparsas y carrozas. Se valorará la fabricación propia y artesanal de los disfraces, así como todos los componentes que formen parte; la vistosidad, y/o la originalidad.
- Los premios y premios especiales no serán acumulables entre ellos.
- Está autorizada la utilización de cualquier aparato mecánico o técnico para potenciar la ambientación (grupos electrógenos, equipo de sonido y luz...).
- Los conductores responsables de los vehículos de las carrozas no podrán abandonarlos en ningún momento y deberán de seguir las indicaciones que les puedan dar la organización y los guardias municipales.
- La organización no se hace responsable de las temáticas de los disfraces, que serán responsabilidad de los participantes.

6. RECORRIDO DEL DESFILE

El recorrido se anunciará unos días antes del acto a través de los medios habituales.

7. PREMIOS Y ENTREGA

Entregarán los premios del concurso de disfraces según las siguientes categorías:

Categoría individual-parejas

Premio infantil – Cheque regalo de valor de 75 €

Premio de adultos – Cheque regalo de valor de 75 €

Categoría comparsas y entidades

Mejor comparsa – 200 € en efectivo

Premios especiales

Mejor carroza – 150 € en efectivo

Idea más original y/o elaborada – Cheque regalo de valor de 100 €

Entrega de premios será cuando acabe el baile de animación en el Pabellón Municipal.

8. DESARROJO DEL CONCURSO

El jurado estará formado por un mínimo de 3 personas designadas por la regiduría de cultura del Ayuntamiento de Sant Salvador de Guardiola, que no estén inscritos al concurso.

El veredicto del jurado se hará público el mismo día 5 de marzo en el Pabellón Municipal en acabar el baile de animación infantil, y también se anunciará posteriormente a través de las redes sociales del Ayuntamiento. La decisión del jurado será inapelable.

El jurado elevará el veredicto la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sant Salvador de Guardiola para que adopte el acuerdo de otorgar los premios.

El jurado descalificara los disfraces que incumplan las bases establecidas o las que, aún que las cumplan, vulneren derechos personales o puedan resultar ofensivos o discriminatorios.

9. DERECHOS SOBRE LAS IMATGENES

Los concursantes ceden los derechos de imagen de las fotografías hechas durante el desfile porque el Ayuntamiento de Sant Salvador de Guardiola pueda publicar en cualquier de los canales de comunicación y difusión que sea necesario.

La participación en el concurso supone dar el consentimiento a la organización para utilizar estas fotografías con finalidades culturales.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso significa la aceptación de estas bases des del momento de la inscripción.

Cualquier aspecto no previsto en las bases será resuelto por el jurado.

Nota: es muy importante para evitar la exclusión de los participantes observar atentamente las presentes bases y facilitar todos los datos exigidos.